



INFORME SECRETARIAL: Mitú, Vaupés abril 28 de 2021, al Despacho del Señor Juez informándole de la solicitud de contraer Matrimonio Civil presentada Personalmente por los Señores SAMUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ y LEYDI VALENCIA RODRÍGUEZ, Provea,


JAVIER ORLANDO LEON BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE MITÚ

Mitú, Vaupés, febrero 02 de dos mil veintiuno (2021)

Auto Civil N° 125

RAD. Proceso de matrimonio civil No. 97001 4089 002 2021 00031 00.

Solicitantes. SAMUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ y LEYDI VALENCIA RODRÍGUEZ

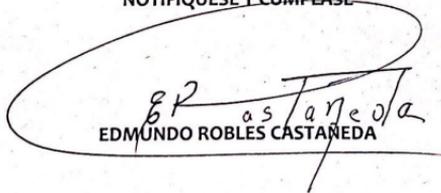
Siendo procedente la solicitud por cumplir con los requisitos del artículo 128 del Código Civil Decreto 2272 de 1989 literal B Artículo 7, así mismo por ser mayores de edad, de estado civil solteros los Señores **LEYDI VALENCIA RODRÍGUEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.126.924.190 de Mitú- (Vaupés) y **SAMUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.126.924.038 de Mitú- (Vaupés), se admite por este despacho y se dispone:

Recibir las declaraciones solicitadas de los Señores **OMAR SAVIER CASTRO NARANJO** y **MILDRED COSTANZA PARRA COBA**, para tal efecto se señala el día viernes 30 de abril del cursante año a las 09:00 y 09:30 a.m. respectivamente.

Recepcionados los Testimonios, fíjese el edicto emplazatorio por el término legal de Quince (15) días, de conformidad con el Art. 130 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Carrera 13t No. 13 - 30 Barrio Villa Alix
Telefax. (098) 5642094
Correo electrónico j02prmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mitú-Vaupés